vinetur

Reino Unido exime de tasas de reciclaje al vidrio vendido directamente a la hostelería

La medida busca menos costes, menos trámites y más reutilización de botellas y recipientes

jueves 12 de noviembre de 2026



El Gobierno británico anunció este miércoles, 11 de noviembre, una exención en las tasas de reciclaje de envases para el vidrio vendido de forma directa a la hostelería. La medida abarca pubs, bares, hoteles y restaurantes, y el Department for Environment,

Food & Rural Affairs afirma que persigue tres objetivos: rebajar gastos para las empresas, reducir trámites y favorecer la reutilización de botellas y otros recipientes de vidrio.

Según ha avanzado el Ejecutivo, la exención se aplicará a partir de abril de 2027. En la práctica, los productores dejarán de pagar esas cuotas por el vidrio que vendan directamente a locales de hostelería. Estas tasas forman parte del sistema con el que se financia la gestión de los residuos de envases, pero el Gobierno sostiene que, en este canal, muchos recipientes tienen un uso distinto al de los destinados al consumo doméstico porque suelen reutilizarse.

El Ejecutivo asegura que el cambio beneficiará a miles de negocios en todo el Reino Unido. A su juicio, eliminar este pago para una parte del vidrio comercializado ayudará a aliviar la presión financiera sobre muchas empresas y permitirá dedicar más recursos a inversión y actividad. Junto al ahorro económico, el Gobierno también pone el foco en la menor carga administrativa que supone excluir estas ventas del pago de tasas.

La medida tiene una lectura directa para el sector de bebidas. El vidrio sigue siendo un envase habitual en vino, cerveza, sidra, refrescos y bebidas espirituosas, y una parte relevante de esas referencias se vende a bares, pubs, hoteles y restaurantes. Si la exención se aplica en los términos adelantados por el Gobierno, bodegas, cerveceras, destilerías y distribuidores podrían reducir parte de los gastos asociados a ese canal, mientras la hostelería podría notar un alivio indirecto en su relación con proveedores.

El alcance real dependerá de la redacción final y de la guía que publique la Administración. Uno de los puntos con más efecto práctico será la definición de venta directa a la hostelería, ya que de ella dependerá qué operaciones quedan fuera de las tasas y cuáles seguirán dentro del sistema general. También será relevante precisar qué tipos de envase entran en la exención y cómo deberán acreditarlo las empresas.

El Gobierno presenta el cambio como una forma de hacer el sistema de envases más justo y más eficaz. Su tesis es que el tratamiento del vidrio utilizado en hostelería debe ajustarse a un uso distinto del de otros circuitos, ya que en muchos casos se reutiliza varias veces antes de pasar a la fase de residuo. Esa diferencia, según el Ejecutivo, justifica una rebaja de obligaciones para no aplicar el mismo esquema a envases con

recorridos distintos.

Además, el Gobierno ha anunciado que consultará posibles rebajas para los envases con mejor reciclabilidad. Esa consulta puede derivar en cambios adicionales en el reparto de costes dentro del sistema y puede influir en las decisiones de diseño y elección de materiales por parte de fabricantes y distribuidores de bebidas y alimentación.

El Department for Environment, Food & Rural Affairs ha señalado que facilitará más detalles y orientación a las empresas para que puedan entender el alcance de la exención y acogerse a ella cuando entre en vigor.